

Acta 0012

No -CSTCE-CPCCS-T-O-10-01-2019

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA DE SELECCIÓN Y VEEDURÍA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS JUECES Y JUEZAS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (CSTCE)

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de Enero 2019, dando cumplimiento a la declaración de Sesión permanente de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y Veeduría para el proceso de selección y designación de los jueces y juezas del Tribunal Contencioso Electoral el 11 de Diciembre del 2018 siendo las 08 30 se instala la sesión de trabajo con los siguientes asistentes

Comisionados presentes Sra Maritza Idrobo
Sra Evelin Rosero

Delegados del Pleno presentes Dra Seida Rufz
Mg Andrés Obando

Veedora presente Sra Monica Zapata

Siendo las 08 30 am se da inicio a la sesión de trabajo para tratar los siguientes puntos

- La comisión da lectura al Parrafo I Art 19 sobre la Impugnacion de los postulantes Inhabilitados que tendrán un plazo de 2 dias desde la notificación de la resolución del Pleno Este lo resolverá en un plazo de 4 días
- Nueva revisión de la resolucion No PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018 sobre disposiciones generales, titulo I y titulo II
- Se plantea que el Art 7 inciso c) debe ser transversal en el proceso de valoracion de Meritos
- La comision verifica el Art 22 sobre el plazo que tiene para la entrega del informe a partir de la Resolución que da por conocido el Informe de Revision de Requisitos e Inhabilidades, esto es porque este artículo cita dos terminos, uno de 10 dias y otro de 15 días La comisión decide que en un termino de 15 días

se ejecuta la valoración y se presenta el Informe tal como consta en el último
párrafo de este artículo

Atentamente



Dra. Seida Ruiz
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Lo Certifico - Quito, 10 de enero del 2019



Sra. Maritza Alexandra Toranzo Hidalgo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN